

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

13490 Orden AAA/2447/2014, de 16 de diciembre, por la que se dispone la inclusión de diversas variedades de distintas especies en el Registro de Variedades Comerciales.

El Reglamento General del Registro de Variedades Comerciales, aprobado mediante el Real Decreto 170/2011, de 11 de febrero, estableció en sus artículos 45 y 46 el procedimiento a seguir para la inscripción de variedades.

Teniendo en cuenta que las variedades que figuran en esta orden, han cumplido todos los trámites establecidos en el Reglamento General del Registro de Variedades Comerciales así como en los Reglamentos Técnicos de Inscripción de variedades de distintas especies, resuelvo:

Quedan incluidas en el Registro de Variedades Comerciales, las variedades de las especies cuyas denominaciones figuran en el anexo de la presente orden. La información relativa a las variedades que se incluyen, se encuentra en la Subdirección General de Medios de Producción Agrícolas y Oficina Española de Variedades Vegetales.

La presente orden surtirá efectos el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

La presente orden agota la vía administrativa de conformidad con el artículo 109 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, en relación con la disposición adicional decimoquinta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado. Contra ella podrá recurrirse, potestativamente, en reposición, ante la Sra. Ministra de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquel en tenga lugar su publicación o ser impugnada, directamente ante la Sala de lo Contencioso-administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses, también contado desde el día siguiente al de su publicación.

Debe advertirse que no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, hasta que se haya resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición, si éste se hubiera interpuesto. Asimismo, se advierte que el plazo para la interposición del recurso jurisdiccional, en caso desestimación presunta del recurso de reposición, es de seis meses a partir del día siguiente a aquél en que se produzca el acto presunto.

Todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativo.

Madrid, 16 de diciembre de 2014.–La Ministra de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, P.D. (Orden AAA/838/2012, de 20 de abril), el Secretario General de Agricultura y Alimentación, Carlos Cabanas Godino.

ANEXO

Especie: Alcachofa

Inscripción definitiva:

20120129 Capriccio.

Especie: Calabaza moscada

Inscripción definitiva:

20130135 De Guernica.

Especie: Cebada

Inscripción definitiva:

20120210 Adriana.

20120192 Lagalia.

Especie: Cebolla

Inscripción definitiva:

20120249 Argos.

20120251 Aruba.

20120247 Bella Catarina.

20120250 Bella Vista.

20120160 Carrizales.

20120248 Empathy.

20120162 Guayonje.

20120161 Masca.

20120267 Redsea.

Especie: Fresa

Inscripción definitiva:

20120100 Amandine.

20120172 Benicia.

20120164 Deluxe.

20120165 Dream.

20120180 Nieva FNM.

20120179 Rabida FNM.

20120163 Sahara.

20120166 Starlette.

Especie: Girasol

Inscripción definitiva:

20130075 Es Polaris CL.

20120303 Mas 92CP.

20120324 P63LL104.

20120325 P64LC108.

20120323 P64LL105.

20120300 Sy Gibraltar.

Inscripción provisional:

20130329 P64LE119.

Especie: Limonero

Inscripción definitiva:

20070365 Golden Seedless.

Especie: Mandarino clementino

Inscripción definitiva:

20070111 Clemencar.
20090351 Clemenverd.
20090352 Nero.
20130326 Sando.

Inscripción provisional:

20100303 Clemenclara.

Especie: Mandarino híbrido

Inscripción definitiva:

20090264 Moncalina.
20130195 Tania 48.

Especie: Mandarino satsuma

Inscripción definitiva:

20100201 Aoshima.

Especie: Mandarino tangor

Inscripción definitiva:

20080386 Murina.
20080387 Murta.

Especie: Melocotonero

Inscripción definitiva:

20080229 PRO C 236.
20080445 PRO C 329.
20100165 PRO110.
20100166 PRO314.
20100163 PRO33.
20100167 PRO460.
20100168 PRO563.

Especie: Melón

Inscripción definitiva:

20110121 Tarsos.

Especie: Naranja

Inscripción definitiva:

20050242 Alvariña.
20070366 Benny.
20070371 Glen Ora Late.
20070367 Witkrans.

Inscripción provisional:

20070368 Kirkwood Red.
20120244 Ruby Valencia.

Especie: Olivo

Inscripción definitiva:

20080369 Talayotica.

Especie: Pepino

Inscripción definitiva:

20110305 Centauro.

Especie: Pimiento

Inscripción definitiva:

20110185 Alucas.
20110138 Balboa.
20120155 Maestral.
20110186 Redford.
20110264 Ruberto.

Especie: Remolacha azucarera

Inscripción definitiva:

20120231 Adler.
20120057 Perry.

Especie: Tomate

Inscripción definitiva:

20110257 Bellamia.
20110349 Marion.

Especie: Trigo blando

Inscripción definitiva:

20110250 Alkimides.
20120097 FD 1 24 (variedad con destino exclusivo a la exportación).
20110251 LCS Star.